

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 8546

( 28 JUL 2010 )

por la cual se modifica y adiciona la Resolución 2900 de 2007

La Ministra de Educación Nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 5.12 de la Ley 715 de 2001, 6 del Decreto 529 de 2006, y Resolución 4434 de 2006,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El artículo segundo de la Resolución 2900 de 2007 quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO.- Niveles, puntajes mínimos y periodo de validez.** Se aplicará el modelo en los siguientes niveles, puntajes mínimos y periodo de validez:

- ✓ Nivel de acceso: de 150 hasta 199 puntos, 2 años no renovables.
- ✓ Comprometido con la Excelencia-C2E: de 200 hasta 299 puntos, 2 años renovables.
- ✓ Reconocido por la Excelencia-R4E:
  - Tres estrellas: de 300 hasta 399 puntos, validez 2 años renovables.
  - Cuatro estrellas: de 400 hasta 499 puntos, validez 2 años renovables.
  - Cinco estrellas: de 500 puntos en adelante, validez 2 años renovables

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se adiciona la Resolución 2900 de 2007 con el siguiente artículo:

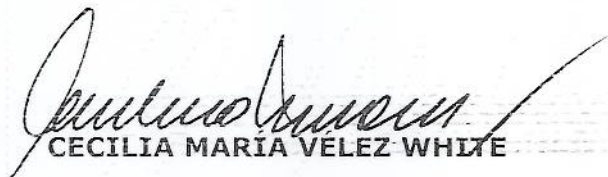
**"ARTÍCULO QUINTO.- Aplicación.** El modelo puede ser aplicado en Colombia por todas las entidades que cuenten con la debida autorización de la organización EFQM con sede en Bruselas (Bélgica), directamente o a través de los mecanismos adoptados por esa organización. En Colombia a la fecha se incluyen Santillana Formación y Fundación Colombia Excelente, en el marco de lo establecido en los decretos 529 de 2006 y 3756 de 2009. Para este último se tendrán en cuenta los alcances establecidos en las normas técnicas Icontec NTC 5555, NTC 5580, NTC 5581, NTC 5663, NTC 5664, NTC 5665 y NTC 5666 sobre programas e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano."

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 22 de Julio de 2007

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

  
CECILIA MARÍA VELEZ WHITE

X